

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don José Manuel Regadera Sáenz, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado al número 776/02, a instancia de la Procuradora doña Araceli García Gómez, en representación de «Cowhome, Sociedad Limitada», en liquidación, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 5 de mayo de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 13 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—6.251.

GRANOLLERS

Edicto

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers, en providencia de fecha 23 de enero de 2003, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra voluntaria de «Suriñach Alimentación, Sociedad Limitada», autos número 217/2002-P, por el presente se hace público que la Junta general de acreedores para nombramiento de Síndicos, resultó elegido Síndico único don Joan Miró Homs, con domicilio en calle Joan Prim, número 5 y 7, 2.º de Granollers, quien ha aceptado el cargo y prometido desempeñarlo bien y fielmente; a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Granollers, 23 de enero de 2003.—El/la Secretario.—6.078.

GRANOLLERS

Edicto

En méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers, en providencia de fecha 23 de enero de 2003, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de «Suriñach Alimentación, Sociedad Limitada», autos número 217/2002-P, se convoca a los acreedores para que el próximo día 25 de abril de 2003 y hora de las diez comparezcan ante dicho Juzgado, a celebrar Junta general de acreedores para examen

y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 8 de abril de 2003, inclusive, para que los acreedores presenten a la Sindicatura nombrada los títulos justificativos de sus créditos.

Granollers, 23 de enero de 2003.—El/La Secretario.—6.260.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Calvo Serraller, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 0000484/2000 a instancia de don Zolio Domínguez Betancor, representado por el Procurador señor Tomás Ramírez Hernández, contra Constructora, S.A.C.O. y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera, y, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca registral número 34.228: Urbana número ciento trece. Plaza de aparcamiento y trastero número 17 en la planta quinta o nivel 1 del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L», en la urbanización Miller Bajo, con comunicación a la calle Francisco Hernández Guerra, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. De forma rectangular, mide diecisiete metros y cuarenta decímetros cuadrados, de los que siete metros cuadrados son aptos para trastero. Linda: Al norte, por donde tiene su acceso, con carril común de la circulación exterior; al sur, con subsuelo de la calle Francisco Hernández Guerra; al este, plaza de aparcamiento número dieciséis, y al oeste, con la plaza de aparcamiento número dieciocho, ambas de la misma planta. Cuota: Un entero setenta y ocho milésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de esta ciudad al folio 139 vuelto del libro 346 de la sección tercera, tomo 2.209. Anotación de embargo letra «A». Su valor de tasación es de diez mil ochocientos diecinueve euros (10.819 euros).

Finca registral número 34.244: Urbana número ciento veintiuna. Plaza de aparcamiento número 25 en la planta primera o nivel —5 del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L», en la Urbanización Miller Bajo con comunicación a la calle Francisco Hernández Guerra, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, apta para estacionamiento de dos o tres motocicletas o vehículos similares.

De forma trapezoidal, mide cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, y linda: Al norte, por donde tiene acceso, en recta de 3,71 metros lineales, con carril común de circulación interior; al sur, con subsuelo de la calle Francisco Hernández Guerra; al este, con plaza de aparcamiento número 24 de la planta, y al oeste, con muro perimetral común. Cuota: Trescientas sesenta y siete milésimas de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco, inscripción 2.ª, que obra

al folio 155 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación de embargo letra «A». Su valor de tasación es de mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (1.072,80 euros).

Finca registral número 34.246: Urbana número ciento veintidós. Plaza de aparcamiento número 25 en la planta segunda o nivel —4 del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la letra «L», en la Urbanización Miller Bajo con comunicación a la calle Francisco Hernández Guerra, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, apta para el estacionamiento de dos o tres motocicletas o vehículos similares. De forma trapezoidal, mide cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; y linda: Al norte por donde tiene su acceso, en recta de 3,71 metros lineales, con carril común de circulación interior; al sur, con subsuelo de la calle Francisco Hernández Guerra; al este, con plaza de aparcamiento número veinticuatro de la planta, y al oeste, con muro perimetral común. Cuota: Trescientas sesenta y siete milésimas de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de esta ciudad, inscripción 2.ª, que obra al folio 157 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación letra «A». Su valor de tasación es de mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (1.072,80 euros).

Finca registral número 34.248: Urbana número ciento veintitrés. Plaza de aparcamiento número 25 en la planta tercera o nivel —3 del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L», en la Urbanización Miller Bajo, con comunicación a la calle Francisco Hernández Guerra en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, apta para estacionamiento de dos o tres motocicletas o vehículos similares.

De forma trapezoidal, mide cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y linda: Al norte, por donde tiene su acceso, en recta de 3,71 metros lineales, con carril común de circulación interior; al sur, con subsuelo de la calle Francisco Hernández Guerra; al este, con plaza de aparcamiento número veinticuatro de la planta, y al oeste, con muro perimetral. Cuota: Trescientas sesenta y siete milésimas de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de esta ciudad, inscripción 2.ª, al folio 159 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación letra «A». Su valor de tasación es de mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (1.072,80 euros).

Finca registral número 34.250: Urbana número ciento veinticuatro. Plaza de aparcamiento número 25 en la planta cuarta o nivel —2 del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L» en la Urbanización de Miller Bajo de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, apta para el estacionamiento de dos o tres motocicletas o vehículos similares. De forma trapezoidal, mide cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados y linda: Al norte, por donde tiene su acceso directo, en recta de 3,71 metros lineales, con carril común de circulación interior; al sur con subsuelo de la calle Francisco Guerra; al este, con plaza de aparcamiento número veinticuatro de la planta, y al oeste, con muro perimetral común. Cuota: Trescientas sesenta y siete milésimas de un entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de las de

esta ciudad, inscripción 2.ª, al folio 161 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación letra «A». Su valor de tasación es de mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (1.072,80 euros).

Finca registral número 34.252: Urbana número ciento veinticinco. Plaza de aparcamiento número 25 en la planta quinta o nivel -1 del edificio de aparcamiento, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L», en la Urbanización Miller Bajo, con comunicación a la calle Francisco Hernández Guerra, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; al este, con plaza de aparcamiento número veinticuatro de la planta, y al oeste, con muro perimetral común. Cuota: Trescientas sesenta y siete milésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco los de esta ciudad, inscripción 2.ª, que obra al folio 163 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación letra «A». Su valor de tasación es de mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (1.072,80 euros).

Finca registral número 34.254: Urbana número ciento veintiséis. Plaza descubierta en la cubierta o nivel de rasante y comunicada con la calle Francisco Hernández Guerra, del edificio de aparcamientos, en construcción, sito en la parcela constituida por parte de la parcela «L», en la Urbanización Miller Bajo, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de cuarenta y tres metros y treinta y siete decímetros cuadrados y linda: Al sur, con la calle Francisco Hernández Guerra; al norte y oeste, por el aire, con resto de la finca matriz o parcela L, y al este, con vial, rampa y montacargas con acceso para vehículos de las plantas inferiores del edificio. Dentro de los demás linderos y al centro del norte, está el arranque del núcleo de escaleras y ascensor del acceso de personas a las plantas inferiores del edificio. Dentro de los demás linderos y al centro del norte, está el arranque del núcleo de escaleras y ascensor del acceso de personas a las plantas inferiores del edificio. Cuota, cuatro enteros veinte milésimas de otro entero por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de los de esta ciudad, inscripción 2.ª, que obra al folio 165 del libro 346 de la sección 3.ª, tomo 2.209. Anotación letra «A». Su valor de tasación es de cuarenta y siete mil novecientos euros (47.900 euros).

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El día 25 de marzo de 2003, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 25 de abril de 2003, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 27 de mayo de 2003, a las diez horas.

Previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

1. El tipo de subasta es el valor de la tasación que se reseña, sin que se admita posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con

una rebaja del veinte y cinco por ciento en la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

2. Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la LEC se encuentran de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

5. Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3490.0000.17.0484.00, al menos el veinte por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

6. Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

7. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8. La publicación del presente edicto servirá de notificación en legar forma a la entidad Constructora S.A.C.O, del señalamiento de las subasta acordadas caso de resultar negativa la intentada de forma personal.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 2002.—El/La Magistrado—Juez.—El Secretario.—6.076.

MADRID

Edicto

Don María José García Juanes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 102/03 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Roblon Telecomunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Sotero, 5, tercera planta, Madrid, y con código de identificación Fiscal A82170136, habiendo designado como Interventores judiciales a los Auditores de cuentas don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en calle

José Abascal, 52, 6.º derecha, Madrid; doña Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio en calle Ferraz, 74, 1.º izquierda, Madrid, y al acreedor Telefónica de España, con domicilio en Gran Vía, 28, Madrid.

Madrid, 30 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—5.586.

ROQUETAS DE MAR

Cédula de emplazamiento

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Roquetas de Mar (Almería),

En el procedimiento ordinario número 151/2001, cuya parte demandante es Comunidad de Propietarios Complejo Residencial «Las Alondras», se emplaza a la parte demandada, don Jean-Marc Henri Gilbert Raick y doña Marie Flore Simone Granziero, con domicilio en la avenida Los Baños, 147, Roquetas de Mar (Almería), al objeto de comparecer en la sede de este Juzgado en el juicio expresado, en el plazo de veinte días hábiles, computados desde el siguiente al de este emplazamiento, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Prevenciones legales

Primera.—Si no comparece se le declarará en situación de rebeldía procesal y, notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil-LECn).

Segunda.—La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador, con la asistencia de Abogado (artículos 23 y 31 de la LECn).

Tercera.—Debe comunicar a este Tribunal cualquiera cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5, párrafo primero de la LECn).

En Roquetas de Mar, a 22 de junio de 2001.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, don Jean-Marc Henri Gilbert Raick y doña Marie Flore Simone Granziero, por providencia de 26 de septiembre de 2002 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», para llevar a efecto la diligencia de emplazamiento.

Roquetas de Mar, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario judicial.—5.550.